

Importancia de la recopilación diaria de datos

Podría decirse que la pregunta más frecuente de los padres con respecto a la educación de sus hijos es muy simple: "¿Cómo le va?" Los padres tienen que ver con la forma en que su hijo está progresando en el dominio de las materias, mantenerse al día con las tareas del maestro, y el nivel de las expectativas para el grado correspondiente. Los padres de los estudiantes de educación especial no son diferentes. Ellos también quieren saber cómo les va a sus hijos en la escuela. Sin embargo, debido a los desafíos que enfrentan los estudiantes de educación especial, la respuesta a esta pregunta simple suele ser más complicada.

La complejidad se debe a la dificultad de medir el "progreso" entre los estudiantes de educación especial. De conformidad con la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA), cada estudiante con discapacidad debe recibir una educación pública, gratuita y apropiada (FAPE). De acuerdo con la Junta de Educación v. Rowley, 458 EE.UU. 176, 192 (1976), los servicios educativos prestados en un plan de educación individualizado (IEP) deben permitir un progreso significativo hacia una meta alcanzable. Con el fin de cumplir con los requisitos de IDEA y la norma establecida en Rowley (de que el beneficio educativo debe ser "significativo"), los tribunales han tratado de definir una norma para medir un beneficio educativo "significativo".

En Polk v. Central Susquehanna Intermediate Unit 16, 853 F. 2d 171 (tercera cir. 1988), el tribunal sostuvo que el IEP de un distrito escolar no proporcionó al estudiante FAPE. El tribunal dictaminó que el IEP del estudiante debe "producir progreso, no regresión o avance educativo trivial".

Sin lugar a dudas, este requisito educativo mínimo debe ser visto sobre la base de caso por caso, debido a que la discapacidad de cada estudiante plantea desafíos únicos. Más importante que el avance de grado a grado es si el estudiante hizo más avances triviales hacia sus metas del IEP. Algunos estudiantes, debido a la extensión de sus discapacidades, nunca serán capaces de alcanzar los logros a nivel de grado y requerirán varios años para lograr lo que sería digno de progreso de un año para un estudiante sin discapacidad. Conklin v. Junta Educativa del Condado de Arundel, 946 F. 2d 306, 316 (cuarto. Cir 1991). "El progreso" para un estudiante de educación especial tiene más que ver con el avance hacia las metas del IEP que alcanzar el nivel del grado.

¿Cómo, entonces, deben los padres de un estudiante de educación especial determinar si su hijo está haciendo "más que el progreso trivial" hacia sus metas del IEP? La respuesta es a través de las pruebas, la recopilación de y la interpretación de los datos; la forma más precisa para evaluar el beneficio educativo o la regresión es a través de los cambios en los resultados de las pruebas a través del tiempo. El punto de partida para el desarrollo de cualquier IEP es una evaluación completa para determinar los niveles actuales de desempeño educativo en todos los ámbitos: "académico, de comportamiento y de las habilidades sociales", con un impacto potencial en el logro del estudiante. La evaluación adecuada de estas áreas ofrece los datos de referencia a partir del cual se puede medir todo progreso futuro. Los padres y los administradores deben tener cuidado, por lo tanto, al incorporar los niveles actuales en el IEP, que identifican las habilidades y/o déficits específicos del alumno. Las declaraciones subjetivas generales y vagas deben evitarse.

Mientras que los niveles actuales de rendimiento educativo son el punto de partida, un IEP también incluye los hitos a ser alcanzados en el camino. La Ley de Educación de Individuos con Discapacidades ordena que cada IEP contenga una lista de las metas anuales. El IEP también debe incluir una declaración de cómo se medirá el progreso del estudiante hacia las metas y los objetivos. 34 CFR 300.347 (a) (7).

También de acuerdo con IDEA, las metas anuales son "declaraciones que describen lo que un niño con una discapacidad puede esperar razonablemente lograr dentro de un período de 12 meses en el programa de educación especial del niño". Los objetivos de instrucción a corto plazo son "pasos intermedios medibles entre los niveles actuales de desempeño educativo... y las metas anuales que se establecen para el niño". Idealmente, un IEP también incluirá una serie de objetivos de instrucción en el aula, que son los componentes básicos de los objetivos a corto plazo.

El progreso hacia estos objetivos puede medirse por el desempeño del estudiante en los objetivos individuales a corto plazo o a través de otros medios, según lo determinado por el equipo del IEP. Los datos acumulados a partir de estas mediciones se utilizarán para evaluar el progreso del estudiante.

Más allá de las pruebas formales, hay otros dos métodos principales de recolección de datos: la recolección diaria de datos y los “sondeos”. La recolección de datos evalúa el dominio de un estudiante de educación especial de una tarea diaria (por ejemplo, la pronunciación de palabras); con el maestro que recopila los resultados y toma nota de las anomalías en cualquier aspecto de la tarea. Se trata de un enfoque más informal. El sondeo, por otro lado, se produce sobre una base predeterminada y solo evalúa un aspecto de una tarea dada. Es de naturaleza más estructurada y formal.

La recolección de datos proporciona una imagen objetiva importante de las habilidades del estudiante y debe ser utilizada en lugar de las opiniones personales de los maestros y los padres en la toma de decisiones educativas para el IEP. Todas las decisiones importantes deben ser conducidas con datos. En otras palabras, debe haber una razón basada en datos por lo cual un objetivo en particular o un objetivo de IEP seguirían siendo el mismo, o debe ser cambiado. Los padres que quieren tomar un papel activo en la educación de su hijo con discapacidad necesitan aprender acerca de las diversas evaluaciones y técnicas de recolección de datos utilizados para su hijo.

Un padre que quiera participar en el desarrollo de un programa de educación especial apropiado debe tener un conocimiento profundo de las fortalezas y debilidades del niño. Si ese padre cree que el IEP de la escuela es insuficiente, los datos recogidos de los maestros del niño pueden proporcionar la mejor fuente de pruebas objetivas para apoyar la posición de los padres. La comprensión de lo que significan los diversos datos y cómo se relacionan con las habilidades de un niño puede ayudar a los padres a ser mejores defensores de sus hijos y a asegurarse de que el niño reciba un beneficio educativo verdaderamente significativo.

Tomado de búsquedas sobre IEP: _guide@yahoo.com



Esta hoja informativa fue producida gracias a la subvención del Departamento de Educación de Estados Unidos; H328M150022 (PATH), H328M150023 (PEN), y H328M150024 (TEAM). Este contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación, y no debe asumirse su aprobación por parte del gobierno federal, a través de su Jefe de Proyectos, Greg Knollman.



PATH Project: 1-800-866-4726



PEN Project: 1-877-762-1435



TEAM Project: 1-877-832-8945

www.partnerstx.org